

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA N°09 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO CERRADO PARA LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S, Marisol Carantón Agudelo, identificada con cédula 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el artículo 160 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para realizar la contratación relacionada con **CONTRATAR LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES Y BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN INNOVACION ASOCIADAS A LA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN INNOVACIÓN EDUCATIVA,” EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.**

Que se ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de selección de concurso cerrado de Menor cuantía, siendo esta publicado en la página web de la entidad <https://upholding.co/contratos/>

Que **UP HOLDING SAS**, considera que el valor total del contrato asciende a la suma de El valor estimado del contrato para todos los efectos legales es de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA TRESCIENTO TREINTAY SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 567.336.000)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No 121 del 12 de mayo de 2021.

Que, para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación del proyecto de pliego de condiciones en la página web de **UP HOLDING SAS**. <https://upholding.co/contratos/>

Que en cumplimiento a lo enunciado en el manual de contratación por la cuantía publicó e invito a los oferentes adjuntando el aviso de convocatoria a los interesados que consideraran tener el interés y el derecho a participar en la página web de la entidad.

Que, en el término establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRATAR LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES Y BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN INNOVACION ASOCIADAS A LA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN INNOVACIÓN EDUCATIVA,” EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.**

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección se realizará a través de selección por Menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6. Procesos de Selección Objetiva del Manual de contratación de UP HOLDING SAS: Los procesos de selección de contratistas son:

b. **Concurso Cerrado:** aplicará cuando se presente una cualquiera de las siguientes causales:

- Cuando la cuantía de la contratación sea superior a 300 S.M.L.M.V. Hasta 1200 S.M.L.M.V.
- Como consecuencia de la declaración de fallido de un Concurso de mayor cuantía

ARTICULO TERCERO: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso y a los cuales se les hubiere realizado la invitación al concurso cerrado por la entidad contratante conforme al banco de proveedores de UP HOLDING SAS.

ARTICULO CUARTO: Publíquese los pliegos de condiciones definitivos en la página web de la entidad.

ARTICULO QUINTO: El cronograma previsto para el desarrollo del presente proceso es el siguiente.

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria e invitaciones a proponentes	22/12/21	www.upholding.co
Publicación Prepliegos de condiciones y estudios de conveniencia y oportunidad. Oportunidad para presentar observaciones y sugerencias al proyecto de pliegos.	22/12/21	www.upholding.co
Observaciones proyecto de Pliego de Condiciones.	23/12/2022 al 24/12/2022. hora 8 am	Secgeneral@upholding.co
Publicación de las respuestas de la entidad frente a las observaciones formuladas al Prepliego de condiciones.	27/12/2021/hora 7 pm	www.upholding.co
Acta de Apertura	28/12/2021. hora 7 pm	www.upholding.co
Publicación Pliegos Definitivos	28/12/2021. hora 7 pm	www.upholding.co
Manifestación de interés en participar, para la conformación de lista de oferentes	29/01/2021	Calle 26 #13-97. Of 2306 o al correo electrónico Secgeneral@upholding.co
Fecha de inicio para presentar ofertas	30/01/21	
Fecha máxima para adendas	29/01/21	Calle 26 #13-97. Of 2306
Lugar Para Presentar Ofertas Y Fecha Límite Para La Presentación De Las Mismas.	03/01/22. Hora 5 pm	Calle 26 #13-97. Of 2306 o al correo Secgeneral@upholding.co
Evaluación De Propuestas E Informa De Evaluación	A partir del cierre- 06/01/2022	www.upholding.co
Observaciones Al Informe	07/01/2022	Secgeneral@upholding.co

Publicación Del Informe Final	08/01/2022	www.upholding.co
Resolución De Adjudicación O Declaratoria De Desierta Del Proceso De Selección	09/01/2022	www.upholding.co
Celebración Del Contrato Y Aprobación De Pólizas	10/01/2022	Dentro de los tres días siguientes

ARTICULO SEPTIMO: El lugar físico y electrónico donde se pueden consultar los pliegos definitivos Calle 26 #13-97. Of 2306, en el sitio web www.upholding.co

La presente Acta de apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre 2021.



MARISOL CARANTON AGUDELO
 REPRESENTANTE LEGAL UP HOLDING S.A.S